

Se suscribe á este periódico, que sale los Lunes, Miércoles y Viernes. en la casa-comercio de D. José Roson, calle de Malcocinado, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Roson, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1850.

### Artículo de oficio.

Núm. 778.

Gobierno de la Provincia de Zamora.

Dirección de Agricultura e Industria.

Exposiciones Públicas.

En el Boletín oficial de esta provincia, núm. 45 correspondiente al día 15 de Abril del corriente año, se insertó bajo el número 252 la circular que dice así:

Por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas con fecha 22 de Marzo próximo pasado se me ha comunicado la Real orden que dice así.—La exposición de los productos industriales de todas las naciones promovida en Londres para el año de 1851, y anunciada oficialmente en la Gaceta del 22 del corriente, es uno de aquellos proyectos grandiosos que, al determinar el espíritu y las tendencias de la época y consecuencia necesaria de su civilización y cultura, tiende á convertir el mundo entero en un solo pueblo, á generalizar los inventos útiles, á que considerados los hombres como una familia de hermanos estrechen sus vínculos y relaciones por un interés común, el de la inteligencia y trabajo. Aumentadas considerablemente las producciones industriales del globo con nuevos y peregrinos inventos; con las aplicaciones de la mecánica y de la química á las manufacturas y las artes fabriles; con poderosos motores antes desconocidos; con descubrimientos felices que cambiarán la faz del mundo, era preciso que el genio industrial y el espíritu de asociación y de empresa viniesen al fin á reunir en un centro común las partes esparcidas de esta inmen-

sa creación.—Y no ciertamente para satisfacer una vana y estéril curiosidad, ó las ciegas rivalidades del orgullo producido por innobles y mezquinas pasiones, sino para estender el círculo de los conocimientos útiles, para llevar mas lejos las empresas comerciales, para la creación de nuevos gozes y comodidades, para dejar cumplidamente satisfechas las exigencias de la necesidad ó del gusto en todos los paises, y deducir en fin de la comparación y el examen de sus diversas producciones los medios con que concurre cada uno á la gran obra de la civilización del mundo. Patrimonio de la humanidad entera, monumento grandioso de su inteligencia y poderio, no puede ser este alarde magnifico, ni indiferente ni extraño para un pueblo colocado algun dia al frente de la civilización europea, que arrancó del seno del Atlántico un ignorado hemisferio, que supo recoger y conservar los despojos de la civilización oriental para enriquecer con ellos á la Europa, que grande y esforzado en el infortunio mismo contribuyó siempre con notables inventos, con luminosas y vastas concepciones, con inmensos tesoros, con viajes marítimos y descubrimientos portentosos á la prosperidad general de todas las naciones. Su concurrencia ahora con los demás pueblos productores á la exposición industrial de Londres, lejos de rebajar su crédito y de lastimar sus intereses, servirá solo para asegurarlos y estenderlos, porque no ha de apreciarse la fuerza productora de nuestra industria por lo que es actualmente, sino por lo que puede y debe ser. Para conocerla y columbrar su porvenir, mas bien que fijar sus relaciones y analogía con la de los pueblos mas adelantados, es preciso compararla consigo misma, ver lo que es actualmente y lo que era hace veinte años, medir sus progresos por las condiciones de su existencia, por los obstáculos que ha vencido, por la rapidez y variedad de sus empresas, por el celo y los esfuerzos de sus

promovedores. Entonces no habrá de sorprendernos su retraso, sino la celeridad de sus inesperados adelantos: no increparemos su apatía, nos dolerán únicamente sus inmerecidos infortunios. Y honroso será para nosotros, al reconocer toda su estension, presentar las pruebas de los sacrificios consumados para darle vida. Que cierto no merecen abandonarse al olvido, ni el afán y perseverancia con que nuestros productores aspiran á reparar la dolorosa decadencia de tres siglos, ni la inmensa distancia que ya los separa de su punto de partida, ni los poderosos elementos con que les brinda una naturaleza benéfica para competir en sus creaciones con las de los pueblos mas adelantados de Europa. La industria española, á pesar de los obstáculos opuestos largo tiempo á su desarrollo por la naturaleza, la opinion y las leyes, cediendo ahora á las tendencias generales del siglo, impulsada por el interés individual, y tanto mas animosa y resuelta cuanto es mejor conocida su influencia en la prosperidad de los pueblos y de los individuos, puede ya presentar muy honrosas pruebas, no solo de su laboriosidad y constancia, sino tambien de los felices ensayos que reprodujo en corto periodo para elevarse á la altura donde deben colocarla sus propios esfuerzos y los preciosos elementos de que dispone. Por fortuna suya al antiguo aislamiento del interés privado sucede el espíritu de asociacion y de empresa: no son ya las ciencias abstractas las que ocupan exclusivamente á nuestra aplicada juventud, sino que otro gusto y otras inclinaciones la llevan tambien al estudio de la naturaleza, al de aquellos conocimientos de que mas inmediatamente depende la riqueza y prosperidad de las naciones. Estiende el cultivo sus limites á dilatados territorios, antes eriales y estériles, insensiblemente se añaden nuevas vias de comunicacion á las antiguas, por mas que no sean todavía tantas y tan estensas como reclama y necesita el desarrollo progresivo de nuestra cultura. El vapor, este agente mágico de la produccion, suple ya en muchos establecimientos fabriles las fuerzas del hombre y del bruto. Deben otros su animacion á las cascadas y á los saltos de agua, y en todas partes se siente la necesidad de los ferro-carriles y se pugna por satisfacerla. Al mismo tiempo los mas felices inventos de la mecánica se introducen gradualmente en nuestras fábricas y talleres: los altos hornos de fundicion ponen en olvido á los antiguos, así en el Norte como en el Mediodia de España; y entretanto los ricos y variados minerales escondidos en el seno de nuestras montañas son objeto de vastas y lucrativas explotaciones, desarrollan la metalurgia, ofrecen un vasto campo á las empresas industriales y dan un poderoso impulso á las fundiciones del hierro, de que son una notable prueba de las producidas por los altos hornos de Málaga, Araya en Alava, Trubia y Mieres. Por otra parte los ensayos para mejorar nuestras lanas y aclimatar las cabras del Tibet; la estension dada al cultivo de la seda, no ya en Valencia y Murcia, sino en Aragon, Rioja y las dos Castillas con las semillas introducidas de la China, las plantaciones de la morera multicaulis y el gusano trivoltino... la mejora de los linos de Leon y Galicia, de los cáñamos de Granada y del esparto de la costa de Levante, ofrecen nuevos y preciosos elementos á nuestras manufacturas. Tampoco

puede desconocerse cuánto se perfeccionan las lanas y telas ordinarias y la cordeleria de Galicia, Burgos, Extremadura y Cataluña: los paños ordinarios y medio finos fabricados en Alcoy, Bejar, Manresa, Tarazona, Ezcaray, Grazañema, Sabadell, Antequera, Sto. Domingo, Segovia y Brihuega por su excelente calidad y baratura comparables á los mas notables del extranjero; los superiores de Tarrasa, Manresa, Sabadell y otros puntos; las bayetas de Olesa, Alcoy, Bejar y Antequera, cuya mejora progresiva no puede desconocerse; los sombreros de Madrid, Barcelona, Granada, Málaga y la Coruña; las pieles, vaquetas, antes, valdeses y tafletes de Arcos, Sevilla, Málaga, Granada, Santiago, Barcelona y Zaragoza; el papel obtenido por los métodos comunes, y el continuo ó de cilindro para escribir, imprimir y dibujar de las fábricas de Tolosa, Manzanares el Real, Salamanca, Teruel, Villargordo del Juncar, Burgos, Capelladas y Guadalajara; los papeles pintados de Madrid, Torre del Mar en Málaga y Vitoria; los vidrios huecos y planos, lisos y tallados de S. Ildefonso, Aranjuez, Jijon y la Coruña. Finalmente, con ventaja se conocen ya en el comercio las blondas de Almagro, Barcelona y Martaró; los tejidos de seda, terciopelos y felpillas de Talavera, Valencia y Barcelona; las alfombras de esta ciudad, Madrid, Cuenca y Mallorca; los tejidos de hilados de algodón de Cataluña; los objetos de hierro fundidos en el Pedroso, Málaga, Trubia, Madrid y Barcelona; las armas de fuego de Eibar, Oviedo y Madrid; las telas metálicas de Barcelona y Salamanca; los productos quimicos de Barcelona, Cadagüés y Madrid; las espadas de Toledo; las preciosas alhajas de plata y de plaqué con suma inteligencia, delicadeza y buen gusto trabajadas en la fábrica de Martinez y otras de Barcelona, Córdoba y Sevilla. Si se pretende que algunos de estos artículos y otros no menos importantes de la industria española, á pesar de su mérito, son todavía susceptibles de mejora y de precios mas cómodos, al reconocerlo así preciso será recordar que nacieron y progresaron, no bajo los auspicios de un Gobierno asegurado y tranquilo, sino en medio de las convulsiones políticas, cuando la lucha de los intereses y de las opiniones, y el odio de los partidos contrapuestos y enconados, producian el temor y la desconfianza multiplicando los trastornos y asociaciones de que van siempre acompañadas las discordias civiles. Pero la nación española, modesta en sus empresas, enemiga de toda ostentacion, largos años aislada del resto de Europa, afligida después por las guerras domésticas y estrañas, si procuró en silencio reparar tan inmerecidos infortunios, no pudo, ni por las circunstancias ni por su propio carácter, convertirse en panegirista de sus merecimientos, y publicar á la faz de Europa los resultados de la laboriosidad y de los costosos sacrificios con que repara insensiblemente sus dolorosas pérdidas. La exposicion industrial de Londres le presenta ahora la ocasion de ser mejor apreciada y conocida. Debe pues aprovecharla por su propia dignidad, por el noble interés que la alienta en las creaciones industriales, por el progreso de sus empresas, por el fruto que le prometen, por las relaciones extrangeras que pueden estenderla. A los productores de todos los pueblos se consagra especial-

mente ese concurso magnifico donde la concurrencia, las muestras de la fabricacion, el examen comparativo de los progresos industriales en los diversos climas de la tierra generalicen los inventos útiles, procuren nuevos mercados y mayores consumos, una rivalidad legitima que aumente y perfeccione la produccion, goces de nuestros padres ignorados y estrechos vinculos que aseguren la paz y la union de todas las naciones. Para cooperar á tan laudable propósito, S. M. la Reina (q. D. g.), siempre dispuesta á promover eficazmente la industria nacional y procurarle cuantos auxilios sean conciliables con las demas atenciones del Estado, se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

*Primera.* Los Gobernadores de las provincias, estimulando el celo de las Juntas de Comercio y de Agricultura, de las asociaciones y empresas industriales, de las sociedades económicas y personas influyentes, y valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, al dar la conveniente publicidad á esta circular procurarán que los productores industriales de todas clases concurren con las muestras de sus fábricas y talleres á la exposicion industrial que en Londres se prepara para principios de 1851.

*Segunda.* Les excitarán igualmente á corresponder á las invitaciones de la Comision industrial de Londres, si solicitase su correspondencia, en todo lo relativo á los productos industriales de la Peninsula destinados á la exposicion.

*Tercera.* El mismo apoyo encontrará tambien la Comision en el Gobierno y sus dependencias.

*Cuarta.* Serán objetos de la exposicion, segun las manifestaciones de los encargados de promoverla y dirigirla, las materias y productos naturales que se empleen en todos los ramos de la industria, cualquiera que sea su aplicacion y su destino, los de la agricultura, fabril y manufacturera; los de las artes mecánicas; los de la química y la mecánica empleados en los talleres y las fábricas; los procedimientos, máquinas y aparatos que faciliten ó mejoren la produccion y el trabajo; las invenciones de que se aprovecha el ingenio del hombre para objetos de utilidad de recreo; y dar mayor precio á las producciones naturales.

*Quinta.* Serán igualmente admitidas en la exposicion las esculturas y los modelos de yeso de todo género de ornatos, pudiendo contarse entre ellos los que se tomen de nuestros monumentos arquitectónicos de la edad media y del renacimiento, tales como se encuentran en Toledo, Burgos, Granada, Sevilla y otros puntos.

*Sesta.* La Comision encargada de promover y dirigir la exposicion manifestará á su debido tiempo qué clase de artículos serán de ella excluidos, ó por su excesivo peso y volumen, ó por la imposibilidad de conservarlos, ó por otras razones, á su cargo correrá tambien determinar la época en que han de remitirse los que se destinan á este concurso.

*Sétima.* Aprovechando el Gobierno cuantos medios le permitan las circunstancias, procurará que en buques fletados por su cuenta se transporten á Londres desde nuestras costas los objetos destinados á la exposicion.

*Octava.* Se designan para su embarque en el Océano los puertos de Santander, la Coruña y Cádiz, y en el Mediterráneo los de Valencia, Barcelona y Málaga, en cuyos puntos cuidarán los interesados

de entregarlos á los Gobernadores de provincia.

*Novena.* Estos se harán cargo de su entrega, dando á los productores un atestado de haberlos recibido, y disponiendo todo lo necesario para su embarque y conduccion.

*Décima.* Ningun derecho se exigirá á los productos industriales de que se trata, ni á su salida del Reino ni á su regreso.

*Undécima.* Tampoco satisfarán el de puertas en los pueblos del tránsito, desde el punto de su procedencia hasta el de su embarque.

*Duodécima.* Quedan en libertad los expositores de aprovechar los medios propuestos por el Gobierno, ó de emplear directamente y por su cuenta los que creyesen mas oportunos para concurrir con sus productos á la exposicion.

*Décimatercia.* En cualquier caso los fabricantes é industriales acompañarán sus respectivos efectos de un certificado expedido por la Autoridad administrativa del pueblo en que fueron producidos, haciendo constar su procedencia, el precio que tienen en la fabrica, el nombre de esta, el del productor, y si las primeras materias de la fabricacion son nacionales ó extranjeras.

*Décimacuarta.* Por los Gobernadores en las capitales de provincia, y por los Alcaldes en los demas pueblos, se sellarán los bultos y paquetes que se presentaren para ser conducidos á Londres.

*Décimaquinta.* Un comisionado especial del Gobierno se encargará de recoger en Londres los efectos que se dirijan á la exposicion y de presentarlos en ella: por su conducto, terminado que sea este concurso, regresarán á los puertos de la Peninsula donde fueron embarcados, y aqui se entregarán á sus respectivos dueños por los Gobernadores de provincia.

*Décimasesta.* Si alguno de los objetos presentados en la exposicion fueren por ella premiados, sus productores; en vista de los documentos que asi lo comprueben, obtendrán tambien del Gobierno, ó una medalla que acredite su fabrica, ó una cruz de distincion que honre su persona, ó bien las dos recompensas á la vez, segun lo mereciesen, á juicio de una Junta calificadora que se creará al intento.

*Décimasétima.* Los premios serán de primera, segunda y tercera clase, conforme al mérito contraido por los expositores.

*Décimaoctava.* De los que se distinguen se harán mencion honorifica en la Gaceta.

*Décimanona.* El Gobierno adoptará las disposiciones que crea mas oportunas para que nuestras posesiones ultramarinas concurren igualmente con sus productos industriales á la exposicion preparada en Londres.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y como apesar del tiempo transcurrido y de la recomendacion que se hacia á los Alcaldes y Ayuntamientos no se haya obtenido resultado alguno favorable en un asunto que tanto debe contribuir á poner nuestra agricultura é industria en el lugar que justamente merece, he creido oportuno reproducirla invitando nuevamente á los mismos Alcaldes y Ayuntamientos á que influyan con las personas industriales mas notables en sus respectivos distritos, para que remitan á este Gobierno de provincia relaciones de los productos de sus talleres, fábricas ó artefactos

que puedan y estén prontos á enviar á la exposicion que ha de verificarse en Londres el 1.º de Mayo de 1851, á fin de trasmitirlas al Excmo. Sr. Ministro del ramo para los efectos que procedan. Zamora 17 de Octubre de 1850.—P. I. D. S. G., El Vice-presidente del Consejo provincial: *Fermin Ludron de Cegama.*

Núm. 779.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

Pedro Galbis Lopez, Abogado de los Tribunales nacionales, Secretario honorario de S. M. la Reina (q. D. g.), Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Gobernador de la provincia de Salamanca.

Hago saber; Que debiendo ejecutarse por contrata la conclusion de las obras de un puente sobre el rio Huebra en la inmediacion de Carrascalejo en esta provincia, presupuestadas en 9,905 reales vn.: he dispuesto señalar el día 22 de Diciembre próximo venidero y hora de las 12 de la mañana para celebrarse su subasta la cual tendrá lugar con las solemnidades de costumbre en el local de las oficinas de este Gobierno de provincia, donde se hallan de manifiesto el plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas, con arreglo á las cuales se han de subastar y ejecutar las obras, debiendo de hacerse las proposiciones por pliegos cerrados que se presentarán en la Secretaria de este Gobierno de provincia antes de la hora señalada para el remate, y que deberán estar arreglados al modelo que á continuacion se inserta, acompañando á cada uno un certificado que acredite haberse consignado en la Depositaria de dicho Gobierno la cantidad de 500 rs. vn. El puente ha de constar de un tramo de madera de 50 pies de vacio.

Las obras han de darse concluidas en el término de tres meses contados desde el dia del otorgamiento de la correspondiente escritura, sirviendo de fianza los 500 rs. del depósito. Los pagos se harán por terceras partes de los fondos de la provincia.

Lo que se anuncia al público para que pueda llegar á conocimiento de los que gusten interesarse en esta contrata. Salamanca 20 de Noviembre de 1850.

*Modelo que se cita.*

D. N N vecino de..... ofrece concluir el puente proyectado sobre el rio Huebra en la inmediacion de Carrascalejo en la provincia de Salamanca con sujecion en un todo al plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas formadas al efecto en la cantidad de (.....) (se espresará en letra.)

Para la admision de esta proposicion acompaña el correspondiente certificado que acredita haber consignado en la Depositaria del Gobierno de dicha provincia la cantidad de 500 rs. vn. (Fecha y firma.)

**EDICTO.**

Núm. 780.

Don José Sabater y Noverjes, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho al patronato de sangre de la pia-memoria fundada en el ex-monasterio de S. Gerónimo en las afueras de esta ciudad por Doña Isabel Nuñez, á fin de que comparezcan en este Juzgado por el oficio del infrascrito Escribano á espresar y justificar el que contemplen les asista dentro de nueve dias que se les concede por primero término; con apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar, como así lo tengo proveido en la demanda introducida por D. Antonio Ayuso, vecino de Madrid, en representacion de su esposa Doña Maria de la Asuncion Cherif y Carrasco, Sra. del Pego, sobre que como parienta de la fundadora se la declare uno de los patronos de sangre de la citada pia-memoria, pertenciéndola el goce y disfrute de los derechos personales y pecuniarios anexos á tal encargo. Dado en Zamora á 19 de Noviembre de 1850.—*José Sabater.*  
—Por mandado de su Sria, *Antonio Maria Fernandez.*

**ANUNCIOS.**

Se vende una hermosa Mesa de Villar con todo el servicio correspondiente á la misma, como igualmente diferentes enseres pertenecientes al ramo de Café; la persona que quisiere interesarse en su adquisicion podrá dirigirse á Salamanca, Plaza de la Constitucion, casa núm. 44, donde se halla de manifiesto.

De la alquería de Cañedino, distrito de Topas, desaparecieron el dia 8 del actual dos caballerías menores de las señas siguientes: una burra de 8 á 9 años, pelo ceniciento claro, despuntada la oreja derecha, de bastante alzada, es corpulenta: un burro de 5 años, entero, pelo negro y las dos orejas hendidas. La persona que supiere su paradero se servirá avisarlo al montaráz de dicha alquería, á D. Manuel Conde en Zamora, ó en la Librería de Oliva en Salamanca, y á Antonio Santos en el pueblo del Cubo.

El dia 23 de Setiembre se estravió una mula en el camino de Castro á Pinilla, jurisdiccion de Toro: sus señas, pelo negro, alzada 7 cuartas, en los hombrillos señalada de la camilla; la persona que sepa su paradero lo pondrá en conocimiento del Sr. Alcalde de Vezdemarban,

Imprenta de Pablo Vallecillo,

calle de Malcocinado, núm. 3.